

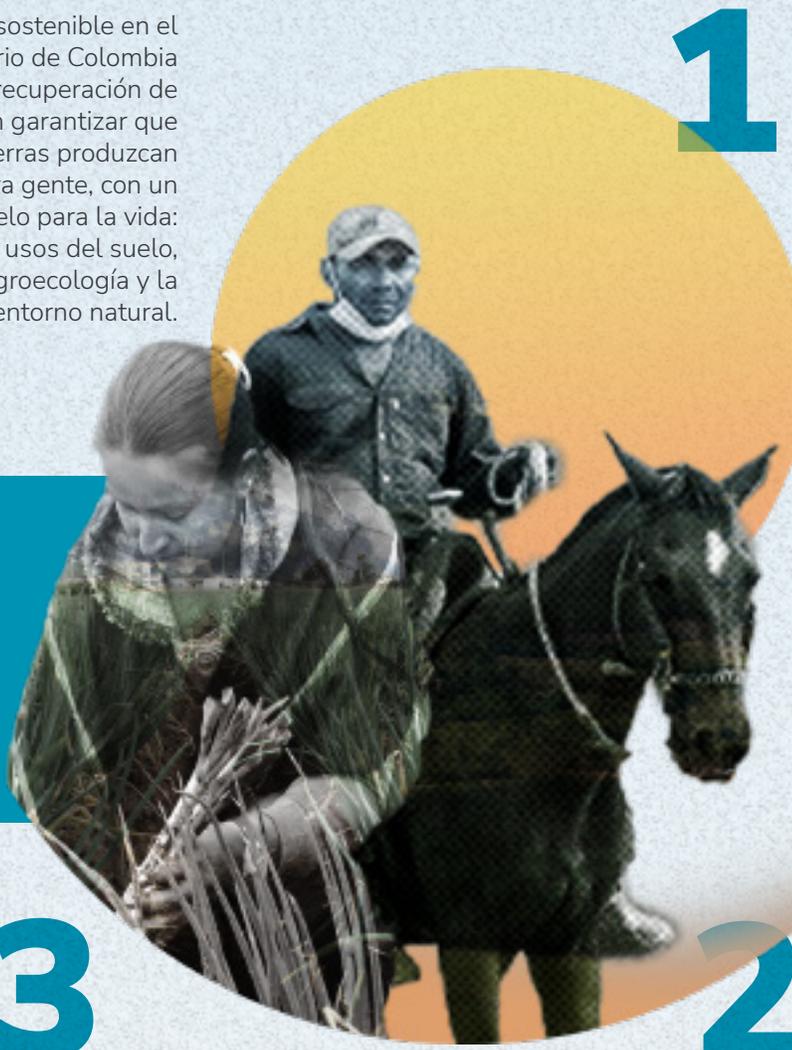
Lineamientos de política del sector agropecuario y su relacionamiento con las entidades territoriales

Objetivo:

La política integral y sostenible en el sector agropecuario de Colombia está enfocada en la recuperación de nuestros suelos y en garantizar que las mejores tierras produzcan alimentos para nuestra gente, con un enfoque del suelo para la vida: transformación de los usos del suelo, la promoción de la agroecología y la protección del entorno natural.

Trazadores presupuestales

- Trazador mujer
- Trazador étnico
- Trazador de paz
- Trazador del campesinado



1

Sociedad rural inclusiva con justicia social y economía

- Mejorar la calidad de vida de la población rural, reducir las brechas de desigualdad existentes en la tenencia y uso de la tierra, y de la pobreza entre el campo y la ciudad.
- Estrategias: la Reforma Agraria, el acceso a activos productivos, promoción de la asociatividad y emprendimiento y la garantía de derechos sociales.
- Objetivo principal: transformar la estructura agraria del país, promoviendo el acceso a la tierra y su uso, así como el desarrollo económico de las comunidades rurales.

3

Territorios rurales en armonía con la vida

- Fomentar la planificación y gestión territorial sostenible, y la protección de los recursos naturales.
- Estrategias: dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva, mejoramiento de conectividad vial en las zonas rurales, promoción de la gestión sostenible del uso del suelo, desarrollo integral y sostenible de las regiones rurales.
- Promover un enfoque de desarrollo sostenible y equitativo en las zonas rurales, respetando las identidades y autonomía de las comunidades locales.

2

Economía rural productiva y sostenible

- Promover el desarrollo económico en las zonas rurales de manera sostenible y eficiente, generando empleo, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la innovación.
- Estrategias: reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social. Comercialización y valor agregado, financiamiento y seguro para la producción rural, y la innovación.
- Crear un modelo económico rural sólido, productivo y sostenible en beneficio de las comunidades rurales y la economía en general.

Proyectos estratégicos

1

Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

No es solo un proceso económico y productivo para redistribuir la tierra, sino que es un proceso de lucha por la democratización de la sociedad y por una transformación estructural de las condiciones de exclusión históricas en el campo colombiano.

2

Reforma Rural Integral

Para alcanzar una transformación estructural en el campo colombiano y establecer las condiciones necesarias para beneficiar a los sectores más desfavorecidos.

Pacto por el campo

Construir la soberanía alimentaria y aprovechar plenamente el potencial del campo colombiano. Una economía agraria e industrial basada en el conocimiento, con un enfoque ambiental y una fuerte inversión en el desarrollo de cadenas de valor agregado.

4

Fortalecimiento de las territorialidades campesinas

Las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos buscan proteger y promover la producción de alimentos, así como garantizar el derecho humano a la alimentación a nivel nacional.

3

5

Hambre Cero

Transformación de políticas agrícolas con el propósito de garantizar la presencia de alimentos en cada mesa. Asegurar el derecho a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad.

6

Misión de Ganadería Sostenible

Apuesta entre el Gobierno Nacional y Fedegán para disponer de más tierras para la Reforma Agraria y que buena parte del sector ganadero haga la reconversión productiva hacia la ganadería sostenible.

Financiamiento

26 líneas de financiamiento, entre Líneas Especiales de Crédito (LEC), de fortalecimiento microempresarial, microcréditos, subsidios a la tasa de interés, entre otros.



Tributación por la tierra

Catastro multipropósito para una distribución más equitativa de la tierra

7

Mujer Rural: La mujer rural como protagonista del campo

Atender las necesidades en materia de: acceso a los bienes y servicios, participación en escenarios de toma de decisión, tiempo disponible para el desarrollo de otras actividades económicas, prevención de violencias basadas en género, entre otros.



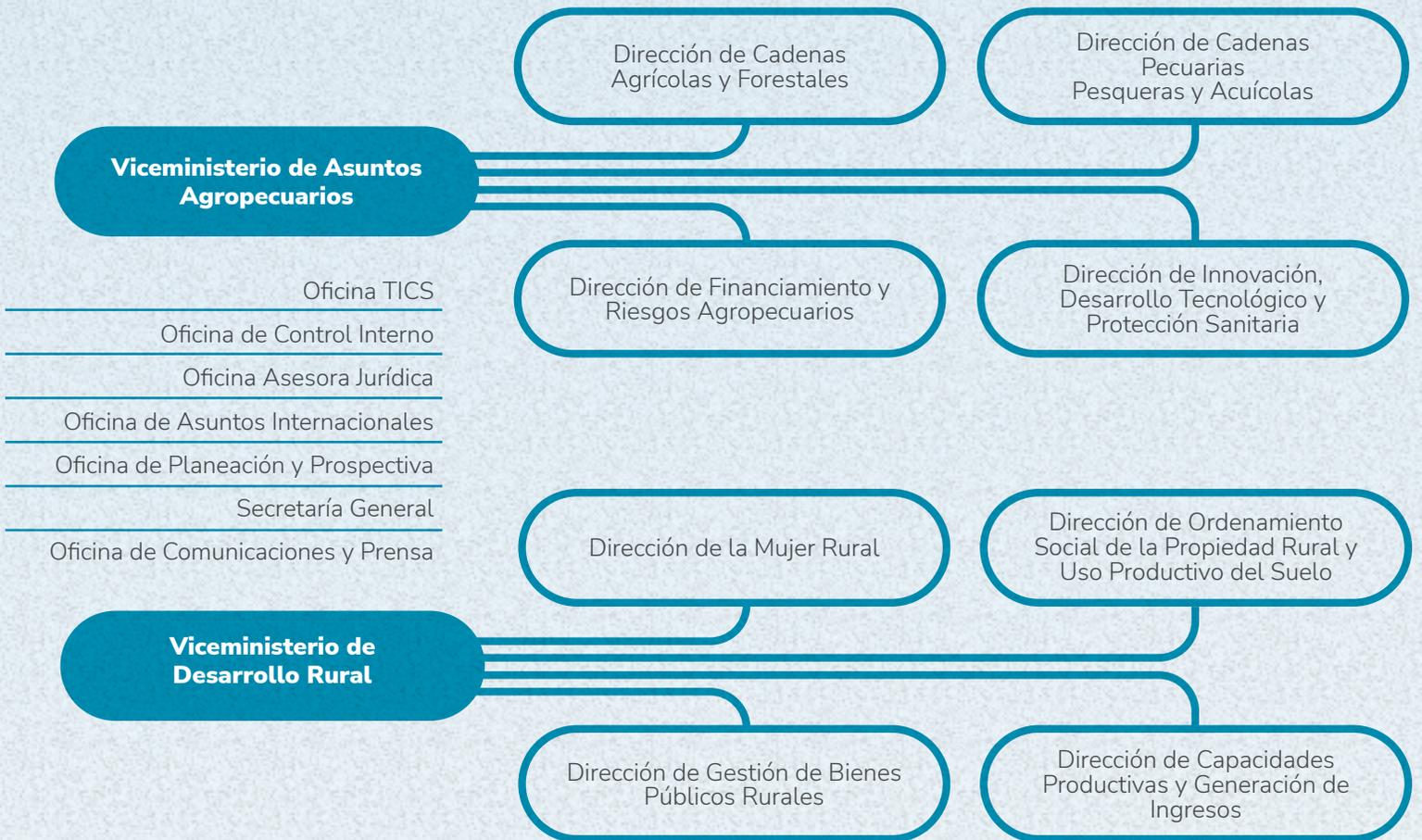
Juventudes campesinas étnicas y rurales, raíces y semillas de cambio

Garantizar que las juventudes rurales puedan desarrollar su plan de vida en la ruralidad construyendo territorialidades como escenarios de paz.

- Impulsados por las garantías de acceso a tierras.
- Fomento a la asociatividad y financiamiento para las transformaciones productivas y territoriales de las economías rurales.
- Procesos de innovación que le apuesten a las transiciones ambientales, energéticas y agroecológicas sostenibles.
- Fortalecimiento de estructuras organizacionales juveniles rurales con el fin de incidir en la movilización social y política.



 **Agricultura**



Entidades Adscritas



Entidades VINCULADAS



Corporaciones de participación mixta



Sembramos a Colombia para el mundo



Decreto 2363 de 2015: Como máxima autoridad de las tierras de la nación, tiene por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Decreto 2364 de 2015: Tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Decreto 4181 de 2011: Tiene por objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura



Decreto 4145 de 2011: Tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios



Estatutos Sociales (Reforma aprobada el 20 de marzo de 2021): Tiene por objeto financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.



Estatutos Sociales (Reforma aprobada por la Asamblea de Accionistas No. 72 del 11 de abril de 2019): Tiene por objeto la celebración, ejecución y desarrollo de negocios fiduciarios en general



Decreto 4801 de 2011: Tiene como objeto servir de órgano administrativo para la restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.



Decreto 4765 de 2008: Tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola



Estatutos de abril de 2014: Tiene por objeto la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario



Estatuto 1 de 2018 (Última reforma aprobada el 17 de mayo de 2028): Tiene por objeto ejecutar actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología agropecuaria y promover procesos de innovación tecnológica con miras a contribuir al cambio técnico en el sector agropecuario



Decreto 615 de 1974: Tiene por objeto promover y estimular el incremento de la producción agropecuaria y de sus insumos



Tiene por objeto apoyar, promover y desarrollar proyectos de agricultura moderna no tradicional de cara a las necesidades del mercado nacional e internacional con un fuerte enfoque social